

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,), en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 12 de diciembre de 2024, acompañada de , funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en Acler 5000 SL, antigua nave de Polímers Robert SA, en la calle , de Caldes de Montbui (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

Polímers Robert, S.A dispone de autorización de funcionamiento concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya de fecha 04.10.2000, y de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 10.02.2012. El 28.12.2018 el titular de Poliart Films SL solicitó autorización de cambio de titular de la instalación radiactiva y el 17.01.2024 Acler 5000 SL solicitó un nuevo cambio de titular, pendientes de resolución.

La Inspección fue recibida por , liquidador de Acler 5000 SL, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1 - OBSERVACIONES PREVIAS

1.1 – Equipos de ()

- El 16.11.2011 el Juzgado Social 5 de Barcelona acordó el depósito de los bienes embargados a (), nombrando depositario de los mismos a y autorizando el traslado a la nave de Polímers Robert (IRA-2491) de:

- o la línea de producción , modelo , que incluía un equipo , con un sensor , con una fuente encapsulada de de GBq de actividad
- o la línea de extrusión , que incluía un equipo con una fuente encapsulada de de GBq de actividad.

El 10.02.2012 se autorizó, por resolución del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat, la posesión de dichos equipos en la IRA-2491.

Uno de los cabezales embargados, con la fuente n/s , se había instalado en la máquina de fabricación de propileno el 01.03.2012.

La sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sant Boi de Llobregat, del 27.11.2020, declaró propietaria a por adquisición por usucapión, de la línea completa de extrusión de de la marca , modelo , n/s fabricada el año 1997.

No está previsto el uso ni la gestión definitiva de la otra fuente radiactiva embargada, n/s , se encuentra actualmente almacenada en el almacén de recambios.

1.2 – Situación jurídica

El juzgado mercantil nº 1 de Barcelona declaró a Polímerts Roberts SA en concurso voluntario de acreedores en fecha 19.11.2013. El mismo juzgado declaró en fecha 12.11.2015 la apertura de la fase de liquidación por incumplimiento de convenio del concurso voluntario, y en fecha 30.06.2017 acordó la conclusión de dicho concurso y declaró extinta la sociedad.

El 28.12.2018 la empresa solicitó el cambio de titular de la instalación radiactiva (IRA-2491) cuyo titular era Polimers Robert SA. La documentación incluía la escritura de constitución de pero no la documentación acreditativa de la adquisición de los equipos.

Estaba disponible el auto de venta de la unidad productiva emitido por el juzgado mercantil nº 1 de Barcelona de fecha 05.04.2016, y copia de la escritura de elevación a público del contrato de compraventa de unidad productiva de fecha 26.04.2016.

El juzgado mercantil nº 9 de Barcelona declaró a _____ en concurso voluntario de acreedores en fecha 07.11.2022.

Mediante escritura del 06.06.2023 se elevó a público el contrato de adquisición de la unidad productiva, en sede concursal, de _____ por Acler 5000 SL.

Acler 5000 SL solicitó el cambio de titular el 17.01.2024. La solicitud presentada no incluía documentación acreditativa de dicho cambio de titular.

El Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Granollers requirió, el 16.10.2024, a Acler 5000 SL el desalojo de las naves, estableciendo el día 20.03.2025 como fecha de lanzamiento. El 2.12.2024 confirmó, finalizado el juicio verbal, la diligencia de lanzamiento de Acler 5000 SL.

La empresa Acler 5000 SL se encuentra en liquidación voluntaria desde el 29.11.2024. La fábrica había parado definitivamente la producción el 10.12.2024.

2 - NAVE DE FABRICACIÓN

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- En la máquina de fabricación de propileno nº 1 se encontraba un equipo radiactivo de la firma _____, modelo _____ y n/s _____, provisto de un cabezal modelo _____, que contiene una fuente radiactiva encapsulada de _____ con una actividad de _____ GBq en fecha 9/1999 y n/s _____. En unas placas de identificación sobre el bastidor y sobre el cabezal se leía: Source number _____, Isotope _____, model number _____, date wiped 24.03.00.

- En la máquina de fabricación de propileno nº 2 se encontraba un equipo radiactivo de la firma _____, modelo _____ y n/s _____, provisto de un cabezal modelo _____ que contiene una fuente radiactiva encapsulada de _____ con una actividad de _____ GBq en fecha 05.11.2003 y n/s _____. En unas placas de identificación sobre el bastidor y sobre el cabezal se leía: Source number _____, Isotope _____, Model number _____, Date wiped 05.nov.2003.

- En la máquina de fabricación de propileno nº 4, _____ se encontraba un equipo radiactivo de la firma _____, con un sensor _____, _____, Serial N _____, que alojaba una fuente radiactiva encapsulada de _____ con una actividad de _____ GBq, nº _____ en fecha 29.07.1997. En una placa de identificación sobre el bastidor, y en una etiqueta enganchada al cabezal inferior, se leía: Isótopo _____, Actividad en mCi _____, Actividad en MBq _____, n/s _____; modelo _____, fecha 29.07.97 en la placa identificativa de la máquina de fabricación se leía: _____, _____, _____. El cabezal con la fuente radiactiva procedía del embargo de _____.

los equipos pertenecientes a _____, _____, que se transfirieron a la Polimers Robert SA, IRA 2491.

- Los equipos estaban señalizados y todos ellos parados.

3 - NAVE ANEXA

- En la nave anexa a la nave de fabricación y en la zona denominada almacén de recambios se encontraba un armario metálico, con rejillas de ventilación, señalizado y cerrado con candado, en donde se encontraba almacenado el otro cabezal radiactivo embargado a _____, _____. En la placa de identificación se leía: Radioactive, S.N. _____, _____; _____. De acuerdo con inspecciones anteriores alojaba una fuente radiactiva encapsulada de _____ n° _____ de _____ GBq el 01.10.2001.

4 - GENERAL

- No disponían de la documentación de los equipos ni de las fuentes radiactivas.
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de influencia radiológica de los equipos radiactivos, todos ellos con el obturador cerrado, y junto al armario de almacenamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis legalmente establecidos.
- Hasta octubre de 2024 el supervisor de la instalación realizaba los controles de los niveles de radiación y la revisión completa de los 3 equipos radiactivos instalados desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo las últimas revisiones de fechas 22.04.2024 y 23.10.2024. Estaban disponibles los registros correspondientes.
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma _____, modelo _____, n° de serie _____, verificado por el supervisor el 02.04.2024 y 23.10.2024, y calibrado por el _____ el 27.09.2019. Estaba disponible el certificado de calibración del detector y el registro de las verificaciones.
- Estaban disponibles 4 dosímetros de área, 1 en cada máquina de fabricación y 1 en el almacén, para el control dosimétrico de las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos.
- Disponían de los resultados de la dosimetría correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio. El historial dosimétrico del supervisor estaba incompleto.
- No disponían de personal con licencia de supervisor aplicada a la instalación.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.

DESVIACIONES

El cambio de titularidad estaba pendiente de respuesta al escrito de petición de información adicional. El explotador actual no se correspondía con el titular de la instalación, incumpliendo la resolución de autorización vigente, del 10.02.2012

No estaba disponible la documentación preceptiva de los equipos y fuentes radiactivas, incumpliendo la condición I.5 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del CSN, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría.

El historial dosimétrico del supervisor no estaba completo, incumpliendo la condición I.2 de la IS-28.

No disponían de personal con licencia de supervisor, incumpliendo la resolución de autorización vigente, del 10.02.2012.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Fecha: 2024.12.20 10:30:00
+01'00'
Versión de Adobe Acrobat:
11.0.23

TRÁMITE - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Acler 5000 SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 23/IRA/2491/2024

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

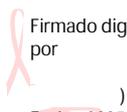
Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciado la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

Firmado digitalmente
por

)
Fecha: 2025.01.12
) 08:17:08 Z
